C.V.E.: BOPBUR-2015-02657

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Con fecha 27 de marzo de 2015, el Excmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial adoptó la resolución número 1.619, cuyo tenor literal es como sigue:

«Decreto. – Durante los días 30 de marzo al 2 de abril de 2015, ambos inclusive, el titular de la Presidencia de la Diputación asistirá en Málaga a los actos procesionales de la Pontificia, Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, María Santísima de Consolación y Lágrimas y del Santo Sudario de cuya Cofradía la Diputación Provincial es Hermana Mayor.

Por tal motivo de conformidad y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.1 b) del Reglamento Orgánico de la Corporación, el Excmo. señor Presidente de la misma, don César Rico Ruiz, asistido del Secretario General que suscribe, resuelve delegar en el Vicepresidente 2.º, don José M.ª Martínez González, para que le sustituya transitoriamente, durante dichos días, en el ejercicio de las funciones de la Presidencia.

Esta designación deberá ponerse en conocimiento del interesado y de todos los Jefes de Dependencias, a efectos de la firma de documentos y cuantas consultas sean precisas para el buen funcionamiento de los Servicios».

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Burgos, 27 de marzo de 2015.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel